

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1060** CLUB DEPORTIVO LAS ROZAS, S.A.D.

Convocatoria de Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, el Consejo de administración convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 2 de abril de 2013, a las diez horas, en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Las Rozas; Polideportivo de Navalcarbón, avenida Nuestra Señora de Retamar, s/n, en Las Rozas, y, en su caso, el día siguiente a la misma hora y mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Aprobación de cuentas del periodo comprendido entre el 19 de abril y el 30 de junio de 2010, para su depósito en el Registro Mercantil.

Tercero.- Nombramiento de Consejeros, en su caso; dimisiones y ceses producidos. Inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Ratificación de actos con relevancia mercantil para su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.- Aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 R.D. Legislativo que aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de forma gratuita cuanta documentación sea objeto de la presente convocatoria. Se hace constar también que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia y representación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, tiene derecho a asistir a las juntas el accionista que acredite su condición de tal y podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, debiéndose conferir en este caso la representación por escrito y con carácter especial para la Junta.

Las Rozas de Madrid, 12 de febrero de 2013.- Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130008452-1